



# Organizadas por el Patronato Polideportivo Municipal VACACIONES POPULARES EN ALCOBENDAS

Excursiones, juegos y campamentos para jóvenes, ancianos y disminuidos que tengan que quedarse en la ciudad

El Patronato Polideportivo Municipal de Alcobendas ha organizado una serie de actividades de cara a los vecinos que no salgan fuera durante el verano. Desde campamentos de verano en Asturias para los jóvenes hasta actividades para los ancianos o los adultos en las instalaciones municipales, todas las actividades programadas tienen precios muy económicos, y en algunos casos, como en lo referente a los ancianos y a los disminuidos físicos y psíquicos, absolutamente gratuitas

Toda la programación está diferenciada en función de las edades de los posibles beneficiarios. Para los jóvenes se ha organizado por primera vez una serie de campamentos de verano en Lafranca, cerca de Llanes (Asturias), por un período, cada uno de ellos, de quince días, al precio de 5.500 pesetas. Con este precio se cubre el mantenimiento y el transporte, puesto que tanto el material como el profesorado están a cargo del Patronato.

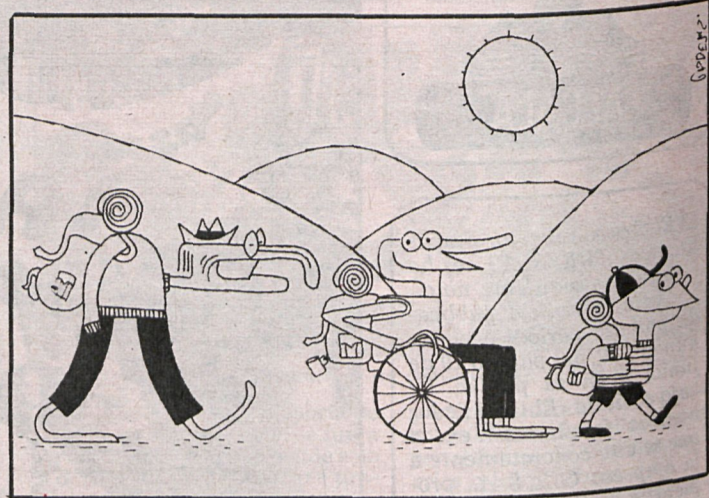
Cada grupo estará compuesto por cincuenta chicos, justificándose el número, un tanto reducido, según José Luis García Saiz, director del Patronato, «porque es mucho mejor llevar pocos chavales y bien organizados que llevar más y en peores condiciones. Pasando de cincuenta, los campamentos se convierten en campamentos militares, y no es eso lo que se pretende, sino que los chicos puedan disfrutar plenamente de la naturaleza y conocer el entorno en el que se encuentran. Por otra parte, la cam-»

paña se reduce al mes de julio y la primera quincena de agosto, porque no tenemos ni presupuesto ni personal suficiente, ya que en el verano el polideportivo reclama mucho personal».

Para los chicos más pequeños se ha organizado una campaña que se desarrollará en las instalaciones del Colegio San Fernando y en la Ciudad Escolar de la Diputación Provincial. Se harán grupos de veinticinco niños al cargo de un monitor, que ofertará a los niños distintos tipos de juegos, en función de la demanda de los mismos chicos. El material corre a cargo del Patronato, que, en algunos casos, ha comprado material especialmente para esta ocasión. Por ejemplo, se ha ideado montar un «terreno de aventuras» a base de tanques y castillos hechos con madera.

### ATENCIÓN A LOS DISMINUIDOS

«En esta campaña es fundamental la colaboración que nos ha prestado el rector de la Ciu-»



dad Escolar, don Mariano Pérez Galán —según el director del Patronato—. Excepto en las actividades dirigidas a los adultos y en algunos casos de niños y ancianos, todas las demás se desarrollarán aquí. En el caso de los ancianos, además, el 80 por 100 del material también es de la Ciudad Escolar. Para éstos, la campaña se ha pensado de una manera similar a la de los niños, pero poniendo a su disposición una serie de actividades más adecuadas a su edad y un grupo de monitores que se ocupen de su mantenimiento físico y que les incentiven continuamente para que hagan ejercicio. Una campaña similar a ésta ya la hemos llevado a cabo y ha tenido bastante éxito.»

«En cuanto a los disminuidos, ya tenemos inscritos a 23, y para ellos, al igual que a los ancianos, toda la campaña es gratis. Con los disminuidos,

tanto psíquicos como físicos, podrán ir familiares o amigos que cuiden de ellos. Los niños pequeños de la guardería municipal también irán unos días a cargo del personal que los cuida en la guardería.»

Como complemento de la campaña, en las instalaciones del polideportivo municipal, y una vez que se pongan en funcionamiento las piscinas, se pondrán a disposición del público materiales y monitores para la realización de distintas actividades recreativas y deportivas, también en función de la edad. Algunos fines de semana se organizarán excursiones a la sierra y a centros turísticos de los alrededores de la provincia, y los días 11 de julio y 22 de agosto tendrán lugar en el polideportivo fiestas semejantes a la Fiesta del Poli, celebrada en el mes de abril.

■ El Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra ha convocado el III Certamen de Pintura para las fiestas populares que se celebrarán en el mes de agosto. El tema de las obras deberá tener como base las fiestas de Miraflores, y han de ser presentadas antes del día 10 de julio. Se ha instituido un único premio, de 25.000 pesetas, para el ganador.



■ Durante los días 4 y 11 de julio tendrán lugar en Torrejón del Jarama, en los locales del club cultural, una serie de charlas y conferencias sobre medicina preventiva y primeros auxilios. Según fuentes municipales, estas charlas irán dirigidas sobre todo a orientar sobre las posibles soluciones a los accidentes y enfermedades que tienen lugar en el verano, y son consideradas de gran importancia, por cuanto que la atención médica a los habitantes de la localidad no permite solucionar con eficacia los casos de urgencia.

■ La Universidad Popular de San Sebastián de los Reyes ha abierto sus cursos de verano, dirigidos a jóvenes y adultos. Durante estos meses se impartirán cursos de iniciación a la creación literaria, de macramé (tejido de cuerdas), de mimbre, de batik (técnica artesanal indígena de la isla de Java que sirve para el estampado de telas de fibra natural), de iniciación a la artesanía textil, sobre lectura y lenguaje de los medios de comunicación social, de dibujo, de iniciación a la fotografía y al teatro. Las plazas son limitadas y el precio de inscripción de cada curso son 500 pesetas.

■ También en San Sebastián de los Reyes, el día 11 de julio, tendrá lugar un festival de flamenco a cargo del Niño de Jaén, Mancheguito, Maruchi Arcos y Salva del Real, guitarrista. El festival comenzará a las once de la noche en la plaza de la Constitución, frente al Ayuntamiento.

INFORMAN: Charo Gallego (Alcalá de Henares), Fernando Berenjeno (Aranjuez), Pdreo J. Cáceres (Navalcarnero), Gregorio G. Luján (Colmenar), Manuel Estrada (San Lorenzo), Francisco Herrera (Madrid) y Fuencisla Muñana (Madrid-Municipio).

COORDINA: Jesús García.

## San Sebastián: I Jornada Regional sobre Cultura

# FALTAN BIBLIOTECAS EN LOS PUEBLOS

En los actos organizados por la FSM se ha puesto de manifiesto que sólo 41 de los municipios de la provincia tienen este servicio público

El pasado sábado se celebró en San Sebastián de los Reyes la I Jornada Regional sobre Cultura y Municipio, organizada por la Secretaría de Cultura de la Federación Socialista Madrileña. Durante la jornada se debatieron y pasaron revista a las propuestas para la acción cultural en los municipios, presentadas por la Secretaría de Cultura de la FSM.

En la apertura de la serie de conferencias y coloquios que se desarrollaron a lo largo de todo el día intervinieron Enrique Llovet, presidente de la Jornada; José Luis García Alonso, secretario de Cultura de la FSM, y Juan Barranco, secretario municipal de la FSM. Este último se refirió al abandono al que está sometida la cultura en todos los ámbitos de la Administración y la necesidad de que se lleven a cabo acciones concretas que se conviertan en uno de los puntos importantes de la gestión socialista en los ayuntamientos. En este sentido, manifestó que desde el punto de vista de la Secretaría de Cultura de la FSM, se considera como una cifra óptima dedicar el cinco por ciento de los presupuestos



De derecha a izquierda, Juan Barranco, secretario de Política Municipal de la FSM; Enrique Llovet, crítico teatral; José Luis García Alonso, secretario de Cultura de la FSM, y Angel Llanos, concejal de Cultura de San Sebastián de los Reyes

municipales al desarrollo de la cultura.

### FALTAN BIBLIOTECAS

Durante las charlas, los ponentes se refirieron a la política que consideraron necesario seguir con respecto a los libros, las bibliotecas, el teatro, el cine, las artes plásticas, la música, el deporte y las casas de la cultura, así como un análisis de su situación actual.

Sobre este punto, quizá pueda tomarse como ejemplo de la situación de la cultura en nuestra provincia el hecho de que

en las bibliotecas madrileñas municipales existen 1.395.483 volúmenes, lo que supone 0,3 volúmenes por habitante, frente a los dos volúmenes por habitante que, en opinión de los responsables socialistas, debería haber. De 184 municipios, sólo 41 tienen biblioteca, de las cuales casi la mitad están situadas en pueblos de menos de 3.000 habitantes, mientras que municipios con una población superior a 20.000 y 50.000 habitantes, como Arganda del Rey, Coslada o Torrejón de Ardoz, carecen de biblioteca.

## Colmenar Viejo

# PRIMER CURSO DEL TALLER DE EXPRESION

La semana pasada tuvo lugar el primer curso impartido por el Taller Municipal de Expresión de Colmenar Viejo. Durante tres meses, 150 niños de EGB han recibido clases de dibujo, modelación de arcilla y construcción de objetos a base de papel

Las clases han sido impartidas por personal especializado de la ciudad escolar, que se ofreció voluntariamente, y que en un principio tuvieron que hacer frente a la avalancha de niños que se inscribieron, hasta el punto de que la masificación que se planteaba hizo pensar en cerrar el Taller.

La clausura del curso tuvo lugar con una fiesta en la que los profesores y los niños jugaron a esconder en la plaza del Ayuntamiento dos figuras de animales, construidas a base de papel, y una vez que las encontraron simulaban la «muerte» del «animal» que habían capturado.

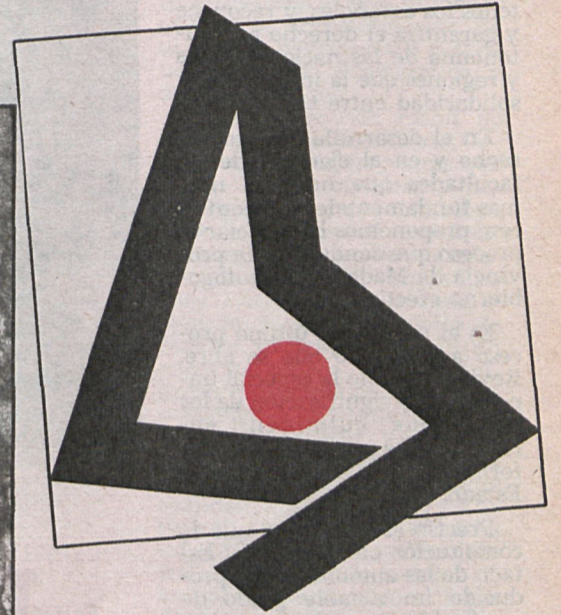
Para los responsables de cultura del Ayuntamiento, este curso ha sido muy positivo por lo que supone de fomento de la creatividad de los niños, y de manera que al curso próximo probablemente se organizarán tres cursos escolares, con fiestas al final de cada uno de ellos. Los trabajos realizados durante este curso se han expuesto en los locales de los nuevos juzgados, que es donde se ha desarrollado.

# ESPECIAL

En el castillo de Manzanares el Real, acto histórico el pasado 25 de junio

# AUTONOMÍA PARA MADRID

Con una sola abstención y dos ausencias, los diputados provinciales de la provincia de Madrid aprobaron la moción de la presidencia por la que se inicia el proceso autonómico de la región de Madrid. A la una y cuarto de la tarde del pasado día 25 de junio, el patio del castillo de Manzanares el Real atronaba por las ovaciones de los diputados de la provincia. También estaban algunos que lo son por el Congreso y el Senado —fundamentalmente alcaldes de la provincia—, que contemplaban emocionalmente la iniciación del proceso autonómico madrileño, el último de cuantos configuran el Estado de las autonomías. Si las previsiones se cumplen, en 1983 Madrid procederá a elegir su Parlamento. Más cerca queda el proceso por el que los alcaldes de toda la provincia tendrán que pronunciarse en plenos extraordinarios por la vía autonómica del 143, que ha aprobado el pasado 25 de junio la Diputación Provincial de Madrid. Los municipios madrileños tendrán oportunidad de participar activamente en la autonomía de la región mediante reuniones de sus plenos a partir del mes de septiembre próximo. El acto del castillo de Manzanares el Real dio comienzo a las doce y veinte con unas palabras del presidente de la Diputación Provincial, José María Rodríguez Colorado. A continuación dio lectura a la moción de la Presidencia por la que se inicia el proceso autonómico de la provincia de Madrid, de acuerdo con el artículo 143 de la Constitución española. Se abrió después un turno de intervenciones que inició el diputado de UCD Javier Menor, quien actúa desde hace meses como independiente, a pesar de pertenecer al grupo centrista. El señor Menor dijo que en la votación sobre la autonomía se abstendría, ya que consideraba un error separar de Castilla a la comunidad madrileña. Subrayó que los andaluces habían conseguido la vía del 151 cuando Madrid tenía que ir por el 143. Tras el señor Menor intervino en turno de explicación de voto el portavoz del PCE, Luis Larroque. Le siguió en el uso de la palabra el portavoz socialista, José Borrell, para cerrar el turno el portavoz centrista, Emiliano Rodríguez. Todas las intervenciones fueron favorables a la iniciación de la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, mediante el cual será necesaria la concurrencia de todos los ayuntamientos de la provincia, que deberán pronunciarse también favorablemente al proceso autonómico. El presidente, Rodríguez Colorado, sometió, luego de la intervención de los grupos políticos, a votación el texto presentado, resultando que 28 diputados provinciales votaron afirmativamente; el señor Menor se abstuvo y se contabilizaron dos ausencias.



A las trece horas quince minutos, puestos en pie todos los diputados e invitados, se aplaudió emocionadamente el momento histórico que se estaba viviendo. Tras el resultado: 28 votos a favor, y una abstención, los invitados se dirigieron a los diputados provinciales para darles la enhorabuena por el importante acto. Se conoció entonces que entre las personalidades figuraban los cuatro senadores que pertenecen a la provincia de Madrid y todos los diputados del Partido Socialista Obrero Español, a falta de Felipe González, ausente de España. Siguiendo con la «contabilidad» de los diputados a las Cortes Generales, se comentaba la ausencia del diputado de Fuerza Nueva por Madrid, Blas Piñar, y la de los dos diputados de Coalición Democrática. Por el Partido Comunista de España acudieron dos de los tres diputados del PCE por Madrid: Santiago Carrillo —a la sazón secretario general de los comunistas—, dirigente máximo de los comunistas madrileños. En cuanto a los centristas, sólo acudió el diputado Joaquín Satrustegui. Ninguno de los ministros que a su vez son diputados por Madrid. No estuvo Calvo-Sotelo, aunque se le esperaba con expectación, porque habría dado un espaldarazo al evento; y también faltó Adolfo Suárez, ex presidente del Gobierno. Y fuera de los parlamentarios por Madrid, hubo ilustres invitados, como Ramón Rubial, presidente del PSOE, y Javier Soto, director general de Administración Local, miembro de UCD.

Los diputados provinciales del PSOE, PCE y UCD aprobaron la moción de la Presidencia por la que se inicia el proceso autonómico para la región madrileña por la vía del artículo 143 de la Constitución española

## TEXTO APROBADO POR EL PLENO

- 1 Iniciar el proceso autonómico de la provincia de Madrid en el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el artículo 2 de la Constitución y regulado en el artículo 143 de la misma, para acceder a su autogobierno y constituirse en comunidad autónoma en el ámbito de los actuales límites territoriales de la provincia de Madrid.
- 2 Invitar a todos los municipios de la provincia a ejercer el derecho a la autonomía que les confiere la Constitución a través del procedimiento establecido en su artículo 143.
- 3 Solicitar de las Cortes Generales la tramitación urgente de una ley orgánica que autorice a la provincia de Madrid a constituirse en comunidad autónoma.

Madrid, 25 de junio de 1981



«Al incorporarnos al proceso de autogobierno definimos un nuevo modelo de Estado basado en la descentralización, la participación y la solidaridad, afianzando y enriqueciendo la unidad indestructible de la nación española»

LA Constitución Española, aprobada por referéndum en 6 de diciembre de 1978 y sancionada por el Rey ante las Cortes el 27 de diciembre de 1978, prevé en su artículo segundo que «la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, Patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas».

En el desarrollo de este derecho y en el ejercicio de las facultades que nuestras normas fundamentales nos confieren, proponemos hoy iniciar el proceso que conduzca a la provincia de Madrid a su autogobierno efectivo.

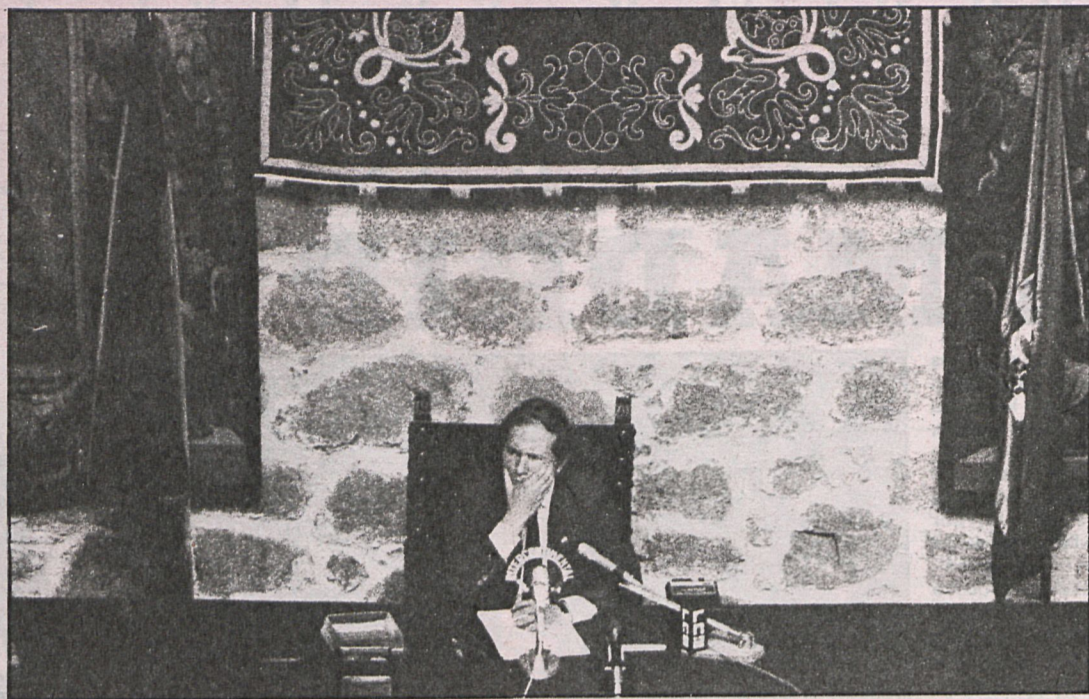
Es el nuestro el último proceso autonómico que se abre. Reviste por ello la especial importancia y significación de los pasos que culminen, cerrándole, los procesos de transformación institucional de un Estado.

Preciso es reconocer que la constitución en España del Estado de las autonomías ha producido un notable grado de confusión en la opinión pública, suscitando falsos entusiasmos, provocando alarmas y conduciendo a posiciones complejas de definición de las propias comunidades autónomas, de sus órganos y sus competencias.

Por ello es preciso que el proceso de constitución de la Comunidad Autónoma de Madrid revista caracteres de ejemplaridad, tanto en la coherencia de su planteamiento como en la calidad de sus realizaciones, como en la elaboración de los acuerdos y texto que permita alcanzar.

Madrid es hoy un islote aislado dentro de un mapa autonómico en construcción, en el que no cabe ya más objetivo que la configuración como comunidad autónoma propia.

Madrid cobija más del trece por ciento de la población del país, es asiento de la capital de la nación y la encrucijada natural de las dos Castillas, línea



José María Rodríguez Colorado, presidente de la Diputación Provincial

## Madrid culmina el Estado autonómico

divisoria y trazo de unión entre las mismas.

Este volumen de población, con sus correspondientes necesidades de organización de su vida social, la administración de los recursos necesarios para ella y la participación activa de sus ciudadanos en la gestión de la misma, precisa de la existencia de un gobierno a escala provincial. Gobierno que hoy no existe, eclosionado entre la administración periférica del Estado y un órgano, el nuestro; la corporación provincial, que reviste un carácter residual, tanto en la competencia que tiene asignada como en los medios de los que dispone, como en su organización y su funcionamiento.

Este órgano de gobierno

provincial no puede ni debe venir a constituir un nuevo escalón en los órganos del Estado que se suma a los ya existentes, sino que absorbe la competencia de medios de la organización de la actual Diputación y de las administraciones, cuya actuación incide en el ámbito territorial de nuestra provincia.

Solamente así la constitución de un ente autonómico genera los niveles de eficiencia en la gestión de los asuntos públicos y promoverá la participación ciudadana que constituye para Madrid la justificación fundamental de la misma.

Esta reestructuración de los órganos de la Administración Pública, cuya actuación incide

sobre la provincia, debe ir acompañada de una potenciación de la autonomía municipal, de la que el Gobierno autónomo deberá ser su propulsor, vertebrando y coordinando la administración de todos los municipios y desarrollando las actuaciones de carácter supramunicipal que permitan un desarrollo armonioso de la vida económica y social de sus habitantes, eliminando los desequilibrios territoriales, planificando conjuntamente las inversiones necesarias para la satisfacción de sus necesidades, preservando su medio, potenciando su calidad de vida.

Es por esta razón por la que entendemos que en el proceso de constitución de la comuni-

dad autónoma de Madrid deben participar desde el principio de forma activa y directa todos y cada uno de sus municipios, haciendo suya la iniciativa que hoy proponemos, asegurando así el apoyo popular y un proceso que, con autorización de las Cortes de la nación, pueda conducirnos por la vía del artículo 143 a la constitución de este órgano de gobierno provincial.

El proceso que hoy abordamos no puede hacer abstracción de un hecho fundamental, Madrid, por su condición de capital del Estado, e incidir sobre la vida de sus habitantes y multitud de circunstancias y factores cuyos efectos y condiciones es preciso regular en nuestro estatuto para conseguir, por una parte, la participación efectiva de todos sus municipios en el órgano autónomo, y por otra, el necesario equilibrio con el Gobierno y la Administración Central del Estado.

Tampoco podemos olvidar el reflejo que el acceso a formas de autogobierno, por parte de la provincia de Madrid, tendrá sobre las demás comunidades autónomas ya constituidas en trance de constitución, así como la importante modificación de los estereotipos históricos que han alimentado en la configuración política de España y su secular centralismo.

Madrid, ¿sujeto activo o víctima del centralismo? Madrid, imagen para la periferia de la concentración del poder político y administrativo. Madrid, tierra de aluvión, deficitaria de servicios públicos e infraestructuras básicas, no ha extraído de su modelo centralizado ninguna ventaja para sus ciudadanos.

Madrid, al incorporarse al proceso de autogobierno de las tierras de la nación española, contribuye a definir un nuevo modelo de estado basado en la descentralización, la participación y la solidaridad, afianzando y enriqueciendo la unidad indestructible de la nación española.

### PSOE, PCE y UCD DIJERON SI

En el curso de la solemne sesión del 25 de junio se produjeron importantes intervenciones de los portavoces de los partidos políticos representados en la Diputación Provincial de Madrid. Un miembro del grupo de Unión de Centro Democrático de la Diputación, Javier Menor, hizo una pequeña intervención que serviría a modo de explicación de voto, siendo en el momento de contabilizar los votos emitidos la única abstención registrada en el momento de accederse a la autonomía de la región de Madrid por la vía del artículo 143.

El señor Menor señaló momentos antes de procederse a votar que debería ser secreta y no pública por tratarse de un tema de la máxima importancia. Sin embargo, el presidente de la Diputación rechazó la propuesta efectuada a título personal y sin respaldo del grupo de diputados de Unión de Centro Democrático.

Antes de la votación se habían produ-

cido cuatro importantes discursos que resumían en sí mismos la filosofía que ha llevado a PSOE, PCE y UCD a ponerse de acuerdo en promover la autonomía provincial para Madrid. Por la importancia histórica de los mismos reproducimos aquí su contenido. Las intervenciones fueron, por este orden: presidente de la Diputación Provincial, José María Rodríguez Colorado; vicepresidente primero y portavoz del Partido Comunista de España, Luis Larroque; portavoz del Partido Socialista Obrero Español, José Borrell, y portavoz de Unión de Centro Democrático, Emiliano Rodríguez. Tras dichas intervenciones el presidente de la corporación pediría votación pública, produciéndose la aprobación de la moción de la presidencia, que propone la iniciación de la autonomía para la región de Madrid por la vía del artículo 143 de la Constitución.



El diputado socialista José Prat —en la primera fila, a la izquierda— junto al senador de UCD Villar Arregui. A la derecha de éste, Javier Soto, director general de Administración Local